

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDOS SESION ORDINARIA N°16/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Junio del 2010

En Arica, a 02 días del mes de Junio del 2010 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N°163/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2010, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$13.000.000 CORRESPONDE AL TRASPASO ENTRE CUENTAS DE "CxP BIENES Y USO DE CONSUMO" A "CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"**, por lo tanto:

➤ **SE DISMINUYE LA SIGUIENTE CUENTA:**

22.04 "Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$13.000.000

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA:**

29.03 "CxP Adquisición de Activos no Financieros, Vehículos" en \$13.000.000

Este traspaso de fondos es con el propósito de comprar de vehículos para el Servicio Municipal de Educación.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Eloy Zapata Espinoza.

ACUERDO N°164/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2010, TITULO II, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$990.000 SON FONDOS ENVIADOS POR EL MINEDUC PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DEL LICEO AGRÍCOLA, LOS QUE SERÁN DEVUELTOS, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$990.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE GASTOS:

26.01 "CxP Gastos Corrientes, Devoluciones" en \$990.000

Estos fondos recibidos para la cancelación de sueldo a Manipuladoras de Alimentos del Liceo Agrícola, que llegaron junto a la Subvención del mes Abril 2010, serán devueltos por cuanto el SERME no tiene contratación de Manipuladoras de Alimentos ya que este servicio es facilitado por la empresa contratada para la entrega de alimentos.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Eloy Zapata Espinoza.

ACUERDO N°165/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2010, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$33.668.466 CORRESPONDEN A MAYORES INGRESOS POR EL BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$33.668.466

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE GASTOS:

21.01 "CxP Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$33.668.466

Estos mayores ingresos corresponden al Bono Reconocimiento Profesional que no fue considerado en el presupuesto del año 2010.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Eloy Zapata Espinoza.

ACUERDO N°166/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2009, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$11.810.668 CORRESPONDEN A LA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$11.810.668

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE GASTOS:

21.01 "Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$11.810.668

Este aporte del Ministerio es por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Eloy Zapata Espinoza.

ACUERDO N°167/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2009, TITULO V, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$913.792 CORRESPONDEN A INGRESOS POR EL BONO DOCENTE DE LA LEY 20.158, ARTÍCULO 1° TRANSITORIO**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$913.792

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE GASTOS:

21.01 "CxP Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$913.792

Este aporte del Ministerio es por el concepto del Bono Docente Ley 20.158, Artículo 1° Transitorio.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Eloy Zapata Espinoza.

ACUERDO N°168/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2009, TITULO VI, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$14.150.916 CORRESPONDEN A MAYOR INGRESO POR BONO ESPECIAL DEL GOBIERNO**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$14.150.916

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE CUENTA DE GASTOS:

22.01 "CxP Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$14.150.916

Este mayor ingreso es por concepto de Bono Especial del Gobierno.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Marcela Palza Cordero y el Sr. Eloy Zapata Espinoza.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2010
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Junio del 2010

En Arica, a 02 días del mes de Junio del 2010 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°169/2010

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE RUGBY DE ARICA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS - FORMULARIO F-22", QUE DICE RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN DE M\$4.000, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°007/2010 DEL 13 DE ENERO DEL 2010, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

➤ **IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:**

- Gastos de Alimentación	: \$3.037.500
- Gastos de Alojamiento	: \$ 577.000
- Gastos de Traslados	: \$ 300.000
- Gastos Implementación Deportiva	: \$ 85.000
TOTAL	: \$3.999.500

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejel Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Junio del 2010

En Arica, a 02 días del mes de Junio del 2010 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°170/2010

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente el oficio N°0632/2010 del Asesor Jurídico (S) y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, **SE ACUERDA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DEL VALLE DE LLUTA LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO CONSUNTIVO DE AGUA DE EJERCICIO PERMANENTE DE 13 LITROS/SEGUNDO DE LA VERTIENTE "EL PICHÍN", INSCRITO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DE AGUAS A FOJAS 20, N°17, DEL AÑO 2008.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Junio del 2010

En Arica, a 02 días del mes de Junio del 2010 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°171/2010

Por la mayoría de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente el oficio N°0648/2010 del Asesor Jurídico (S) y en conformidad al Artículo 65°, letra h), de la ley 18.695, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DON FERNANDO DEL REAL LAZO POR LA SUSTRACCIÓN DE ESPECIES A SU VEHÍCULO DURANTE SU PERMANENCIA EN EL APARCADERO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$264.000.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2010
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Junio del 2010

En Arica, a 02 días del mes de Junio del 2010 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°172/2010

Por la mayoría de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente el oficio N°0724/2010 del Asesor Jurídico (S) y considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra h), de la ley 18.695, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR Y AVENIR CON DOÑA LUISA MARGARITA AGUIRRE ROJO CON RESPECTO A LAS CAUSAS ROL N°566/2010 Y ROL N°711/2010 DEL TERCER JUZGADO DE LETRAS POR LA SUMA \$30.883.989.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Eloy Zapata Espinoza



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Junio del 2010

En Arica, a 02 días del mes de Junio del 2010 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°173/2010

Por mayoría de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, **SE ACUERDA APROBAR DE LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DEL DON EDGARDO RENÉ COLQUE CHOQUECHAMBE** para ubicarla en Avenida Capitán Avalos N°2345-A, Arica.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe